



Nº 06092



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 19 DE AGOSTO DE 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los veintiséis días del mes de junio del año 2015 siendo las 03:30 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Seguidamente el Secretario General procede a dar lectura al acta de la sesión Ordinaria anterior de fecha 06 de agosto 2015, la misma que al no tener observación alguna fue aprobada por unanimidad. A continuación procede a dar lectura a las Agendas correspondientes para la presente sesión:

AGENDAS:

1. Propuesta de Ordenanza “ahora es tu oportunidad, libérate de tus deudas tributarias”.
2. Conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la MPH.

DESPACHOS:

1. Dictamen N° 015-2015-MPH, referido al proyecto del Reglamento de mercados y comercio en el Distrito de Ayacucho.
Pasa a la orden del día.
2. Dictamen N° 016-2015-MPH, referido al Convenio Marco de Serenazgo sin fronteras entre la Municipalidad Provincial y las municipalidades distritales metropolitanas de Carmen Alto, San Juan Bautista, El Nazareno y Andrés Avelino Cáceres.
Pasa a Orden del día.



Nº 06093



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

3. Dictamen N° 05-2015-MPH, referido al proyecto de ordenanza Municipal que declara vías libres de tránsito de vehículos motorizados para la actividad ciclo vía recreativa deportiva en el Distrito de Ayacucho.
Pasa a la orden del Día.
4. Oficio N° 72-2015, emitido por el regidor Richard De la Cruz Enciso. Solicita de incorporación de agenda en sesión de Concejo referido al estacionamiento en el frontis de la Municipalidad y la Catedral de la ciudad de taxis y otro tipo de moviidades contraviniendo las normas que estipulan las zonas rígidas.
Pase a la orden del Día.
5. Memorándum N° 357-2015, emitido por el Ing. Guido Benjamín Jerí Godoy Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, asunto remite descargo de Supervisor, respecto a la construcción de pistas, veredas y graderías e implementación de áreas verdes en el AA. HH. Wari Accopampa del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga.
6. Oficio N° 70-2015-MPH, emitido por el regidor Richard De la Cruz Enciso. Solicita de incorporación de agenda en sesión de Concejo referido a poner en conocimiento de sesión de Concejo respecto al fortalecimiento de la OCI.
Pasa a Orden del Día.
7. Informe N° 004-2015, emitido por la regidora Olivia Pillihuaman y Obstetriz Zenaida Gutiérrez Fuentes, referido al Informe de Fiscalización de desabastecimiento de agua al AA.HH del cono norte.

INFORMES:

1. La regidora **Zenaida Gutiérrez** informa sobre el agua en Mollepata, señalando que el día sábado se había inaugurado la llegada del agua al AA.HH de Mollepata y que a las pocas horas ya no había, manifiesta que se ha constituido juntamente con la regidora Olivia Pillihuaman a dicho asentamiento y que no había agua, llegando a la Institución Educativa donde tampoco había agua. Informa que luego se constituyeron al Centro Poblado de Huaschahura, donde verificaron el daño causado por las lluvias torrenciales en la tubería. Señala también que existe un problema grave por que dicho proyecto de agua no tiene permiso de ANA y ALA, además que siendo para consumo humano no está debidamente tratada. Además señala que llegaron al reservorio de Pillpitullo donde personal de EPSASA estaba realizando la limpieza quienes manifestaron que *desconocen* los motivos por los cuales no hay dotación de agua.

Por su parte el señor Alcalde señala que es bueno que los señores regidores se involucren y vayan al lugar de los hechos, explicando seguidamente los hechos respecto a la obra de agua del cono norte.

En este estado el regidor Iber Maravi solicita que este informe pase a la orden del día.



Nº 06094



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

2. La regidora Edith Guevara informa que el día miércoles 12 estuvo en la ciudad de Huancayo por encargo de alcaldía donde hubo una reunión de autoridades locales y regionales, organizado por la dirección de ordenamiento territorial, participaron alcaldes provinciales y distritales siendo importante porque desde el año 2010 las municipalidades deberían haber hecho llegar su plan de desarrollo, en el municipio Provincial de Huamanga no se ha avanzado nada felizmente informa que a través del MINAM han decidido realizar talleres, cursos y personal de planta ha participado en estos talleres, se ha asumido el compromiso que al mes de noviembre ya debemos tener este plan, sin embargo esto no solo compete a desarrollo territorial sino a todas las instancias por ello inclusive se debe reestructurar la municipalidad, a través de las comisiones se debe participar en la formulación de este perfil, que en este caso está a cargo de la unidad formuladora y la sub Gerencia de estudios y proyectos, entonces es importante que hasta setiembre tengamos ya este plan y luego veamos cómo financiar y tal vez considerar para el próximo año.

El señor Alcalde solicita pase a orden del día.

3. La regidora Gloria Barrios informa que ha estado en Lima y aprovechando las buenas relaciones entre la Municipalidad de Huamanga y la Municipalidad distrital de la Victoria ha presentado un oficio solicitando la donación de ropa para los niños, el cual está en proceso de gestión, además que ha estado contactándose con empresarios de Gamarra los cuales están aptos de colaborar y para ello tal vez sería necesario formar una comisión, porque le dijeron que se podría recabar esta ropa. Asimismo señala que se ha presentado otro oficio al Ministerio de la Mujer solicitando la donación de pañales, solicita que a través de la Gerencia de Desarrollo Social se pueda seguir estos trámites.

El señor Alcalde solicita pase a orden del día específicamente para formar la comisión.

4. La regidora Olivia Pillihuaman informa que quiere resaltar la labor de la Gerencia de desarrollo Social los días 11, 12 y 13 de agosto, en la cual se capacitó a las madres respecto a elaborar su plan de negocio, señala que a partir de ello se ha convocado a concurso de planes de negocios con premios que van desde 3,000 soles.
5. La regidora Zonia Araujo complementa que estos talleres se están llevando en el marco de la ejecución del proyecto de equidad de género, y por lo tanto el dinero sale del propio proyecto.
6. El regidor Richard De la Cruz señala que se le ha remitido del Jurado Nacional de Elecciones una invitación, para autoridades políticas sobre todo de la gestión 2014 al 2018, están realizando juntamente conjuntamente con Idea internacional y la ONG Manuela Ramos un curso presencial sobre gestión pública y participación política para la igualdad de Género va dirigido sobre todo a autoridades mujeres, se ha remitido a todas las regidoras con la documentación correspondiente para que puedan proceder con la inscripción correspondiente.



Nº 06095



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Seguidamente el Secretario general comunica que el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación ha hecho llegar el informe respecto al pedido de los regidores de la falta de supervisor en la Obra de pistas y veredas en el AA. HH. Wari Accopampa, señalando que el 06 de agosto se encontraba supervisando la cantera de los agregados que se utiliza en obra, conforme al descargo realizado por el Supervisor.

Seguidamente el Secretario General pasa a la sección de pedidos.

PEDIDOS:

1. La **Regidora Olivia Pillihuaman** solicita la explicación al pleno porque hasta el momento no se ha instaurado el Directorio en EPSASA.

El **señor Alcalde** indica que es problema administrativo y que ya están siendo nominados sus directivos pero ya han tardado mucho.

El **Regidor Richard** señala que el tema señalado anteriormente sea derivado en la agenda indicado por la Regidora Zenaida.

2. La **Regidora Gloria Barrios** solicita que se asigne un vehículo para uso de los Regidores para realizar las fiscalizaciones y que se designe a alguna Gerencia.

El **Secretario General** indica que no habiendo más pedidos se pasa a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERA AGENDA: PROPUESTA DE ORDENANZA SOBRE EL BENEFICIO SOCIAL TRIBUTARIO "LIBERATE DE TUS DEUDAS TRIBUTARIAS", solicitado por la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas.

A continuación el **Secretario General** da lectura al Dictamen N° 28-2015 en su parte resolutive, la misma que resuelve favorable la propuesta de la Ordenanza.

El **Regidor Richard** De la Cruz informa que el Proyecto de Ordenanza en mención, se tiene el memorial remitido por los vecinos del AA.HH Forestal, manifestando que los servicios de Limpieza y demás nunca se han hecho presentes en su Asociación. Además se tiene el memorial del año 2015 del AA.HH Señor de Palacio y se encuentra también registrado voluntariamente en el SAT Huamanga, para que tributen en beneficio de la sociedad y solicitan que el gobierno local cubra con los servicios de seguridad ciudadana, baja policía, entre otros. Señala además que una Funcionaria del SATH hace un estudio entre los años 2011 y 2015 teniendo una deuda por encima de los 12 millones. Además indica que si no se cobran estas deudas, por prescripción puede la Entidad perder este presupuesto. Además la META 32 dado por el MEF que indica que se tiene que incrementar las recaudaciones en 19% la misma que es parte de los incentivos. Como podríamos cobrar un servicio de, los cuales no se han dado el servicio. Como hacer los cobros de inmediato, de lo contrario se corre el riesgo de perder el presupuesto en mención.



Nº 06096



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **señor Alcalde** indica que la deuda por arbitrios aunque no se ha prestado el servicio cabe las condonaciones correspondientes y da paso a los funcionarios del SAT Huamanga para su exposición de la Ordenanza propuesta.

El **Gerente y el Jefe de Operaciones del SATH** pasan a exponer, señalando que el SAT Huamanga ha formulado diversas fórmulas para que se logre el objetivo del cobro y han incentivado a Asentamientos Humanos para que se inscriban los nuevos predios y sean una fuente de recaudación. Y sobre la META 32, que es el incremento del 25% que les ha establecido es bastante alto. Señala que con la creación del nuevo distrito, varios recaudadores potenciales salieron de jurisdicción, con lo cual se hace difícil cumplir la meta sin embargo con el cobro de las deudas se busca llegar a cumplirla muy a pesar que ya no se tiene a grandes contribuyentes. Continúa el siguiente Funcionario sobre lo que trata la Ordenanza, la misma que está dirigida a las personas naturales que tienen deudas o que tienen bajos recursos económicos que viven en la periferia de la ciudad, la vigencia será por dos meses (1ro de SET – 31 de OCT) luego será ampliado. En cuanto al cuadro de años, tributos y beneficios, señala que varios años considerados en el cuadro ya no califican, están en el plazo de la prescripción, a parte que no se les ha brindado servicios respectivos. Indica además que para el año 2015, también se está ofreciendo descuento para contribuidores puntuales para que no se cree un sentimiento de preferencia a los contribuyentes morosos. Señala además que los beneficiarios son los que tienen deudas sin notificación de cobro, y no los que tienen sanciones por incumplimiento de pago predial. Explica además con detalle los artículos y términos de la ordenanza propuesta. Continúa la Funcionaria del SAT-H, explicando el cuadro comparativo de varios años, entre 2008 – 2014; señalando deudas prediales haciendo la sumatoria anual, deuda por arbitrios, costo de notificaciones y la totalidad; asimismo muestra el cuadro número dos, donde señala el total de la pérdida por el mal manejo de la administración tributaria por ineficiencia del sistema; asimismo se extrae la deuda que es posible recuperar aplicando los términos de la ordenanza en cuestión. Finalmente muestra un cuadro resumen del monto de pérdida, monto recuperable y la sumatoria total de la deuda predial emitida. Todo esto con la finalidad de llegar a la Meta ofrecida por el MEF.

El **Regidor Iber Maravi** señala que se les acerque para su revisión los cuadros del expediente cuestionado y expuesto en Sala.

El **regidor Richard De la Cruz** señala que los cuadros expuestos se encuentran en el expediente siendo este muy ampuloso, muy amplio, la cual está bajo la custodia de la Secretaría General y a disposición de los señores regidores.

La **Regidora Gloria Barrios** señala que no se debe hacer la diferenciación de los beneficios para los contribuyentes, se debe buscar incentivos para los socios puntuales, porque hasta ahora no se ha visto, así mismo se debe promover el pago adelantado, por otro lado en aquellos lugares donde supuestamente no se está brindando los servicios de recojo de basura por parte de la Municipalidad, se debe señalar puntos donde los pobladores dejen su basura y podamos recogerlos, de esa forma estaríamos cubriendo esos servicios.



Nº 06097



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El Funcionario responde a la Regidora Gloria Barrios, señalando que si se están brindando los beneficios señalando escalas. Continúa otro funcionario manifestando que se han encontrado construcciones sin licencia de construcción, se han hallado propiedades omisas al cumplimiento del pago de sus contribuciones, en cuanto a la pregunta sobre arbitrios señala que no solo es basura sino parques y jardines.

El **Señor Alcalde** señala que luego de socializada el tema se eleva el expediente a votación, sin embargo pregunta si se ha hecho el cobro de lo coactivo, porque la gente pregunta porque el SAT o la Municipalidad y porque se está gastando más ahora que en la anterior gestión.

El **Gerente del SAT** informa que hay todo un procedimiento no se puede actuar de manera arbitraria tiene que cumplir todos los plazos y cumplir con la legalidad de todo para evitar una denuncia por abuso de autoridad, el SAT solo se encarga del cobro de las infracciones tributarias y con respecto a los gastos que son excesivos de ninguna manera al contrario, esta mañana se ha hecho llegar un informe detallado donde se hace ver que incluso el PIN es menor al año pasado así como la ejecución de gasto hasta el mes de julio.

En este estado el **regidor Richard De la Cruz** señala que como es posible que se pueda cobrar a los pobladores que viven donde no se brindan los servicios por parte de la Municipalidad, es importante darle al SAT la herramienta necesaria a fin de que se logre la meta 32 y se tiene que hacer el compromiso de los funcionarios del SAT de que en una próxima reunión se haga el informe detallado.

El **regidor Iber Maraví** señala que si bien es cierto hay que cumplir las metas y hay que dar los instrumentos para que eso se haga, hay que tener en cuenta que esas recaudaciones que se hagan deben servir fundamentalmente para atender las necesidades de la población y no para hacer crecer un aparato burocrático. Concuera con el regidor Richard De la Cruz y en una próxima sesión se debe tratar este tema. Señala que se debe bajar el tema del 10%.

La funcionaria agrega que se ha tenido problemas con el mercado de 12 de abril en comparación de los otros mercados, debido a que tiene 2 juntas directivas, por lo cual se le ha embargado por S/. 20,000 nuevos soles, toda vez que ellos manifiestan que van a pagar mediante cobranza coactiva.

Por otro lado el Funcionario del SAT agrega que la Institución Educativa Froebel adeudaba un monto que gracias a un fallo judicial no pagó, ahora el código tributario señala que a las Instituciones Jurídicas dedicadas a la Educación no pagan impuesto Predial.

Seguidamente el señor Alcalde somete a votación.

Los que están de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza..... unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y consecuentemente la Ordenanza.



Nº 06098



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

SEGUNDA AGENDA: INFORME N° 496-2015. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

El **Secretario General** pasa a precisar que en realidad no es una conformación sino es una regularización toda vez que ya se conformó mediante Resolución de alcaldía N° 250 de fecha 30 de marzo de 2015, seguidamente da lectura al informe.

La **Regidora Zonia Araujo** pasa a exponer el expediente, señalando que el reconocimiento del Comité de Administración para el Programa de Vaso de Leche, que solo debe ser aprobado por Acuerdo de Concejo o Resolución de Alcaldía, la Comisión de Desarrollo Social pide la regularización mediante acuerdo de concejo tal como establece la Ley de materia, que señala que para regularizar es necesario la aprobación por Acuerdo de Concejo.

El **Regidor Iber Maraví** pregunta si respecto a los miembros de la comisión había alguna situación controversial, reclamos respecto a su situación o no en cuanto a la representación civil.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que definitivamente si ha habido irregularidades cuyos documentos obran en el despacho del señor Alcalde.

La **Regidora Zonia Araujo** indica que había sido aludida en un memorial ya conocido pero que la recomendación era la de regularizar el proceso de elección del Comité de administración.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que hay un sector de beneficiarios que indican que el proceso de Eleccionario se desarrolló con deficiencias entre otros sobre el PVL, entre ellos el hecho de haberse convocado para una licitación y proceder a la elección del comité, entonces si ha habido irregularidades.

El **señor Alcalde** indica que si nos basamos solo en la aplicación del reglamento, no llegaríamos a ningún lado, e indica que existen intereses personales y que a pesar de las dificultades considera que el producto llegue a los verdaderos beneficiarios.

La **regidora Olivia Pillihuaman** indica que el tenor debe ser la regularización de la aprobación del comité, pues es otro tenor el que indica el documento.

La **Regidora Gloria Barrios** señala que si hay intereses en el proceso cuestionado y el tema es delicado, pero la ley está por sobre toda norma, y por la premura del tiempo estaríamos perdiendo el tiempo.

El **señor Alcalde** indica que a los objetivos correspondientes debemos que dar solución inmediata, y luego eleva a votación la ratificación o regularización de los miembros del comité del Programa de Vaso de Leche.

Los que están de acuerdo con la ratificación del Comité06 votos

No están de acuerdo 05 votos

ACUERDO: Se aprueba la ratificación del Comité de Administración del Vaso de Leche.



Nº 06099



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **regidor Richard De la Cruz** justifica la abstención señalando que se han encontrado muchas cosas en el análisis de los documentos, señala que a él no le queda muy claro, con respecto a la representatividad.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez**, asimismo justifica indicando que la nominación ya se había realizado en la época de Huancahuari, lo cual se debió respetar y luego nominar otro, eso debe servir para que la próxima elección deba ser más formal incluso con la participación del Jurado Nacional de Elecciones para que no haya irregularidades.

La **regidora Olivia Pillihuaman** expone su abstención señalando que no está de acuerdo en dos puntos primero en el proceso de la elección del Comité de Administración en la organización civil y dos es tardía la petición de regularización del comité poniéndose a estas alturas en conocimiento del pleno cuando debía ser antes.

El **Regidor Iber Maraví** señala que el motivo de su abstención es que al momento de fundamentar todos han reconocido que hay cuestionamientos en materia de representación de la sociedad civil hay serias controversias siendo así señala que él no puede votar por una determinada representación de la sociedad civil sabiendo que hay controversias.

El **Regidor Jorge Pozo**, igualmente señala que concuerda con sus colegas y que hay varios vicios y cree que esto merece un análisis mayor del expediente.

La **regidora Gloria Barrios** indica que hay que aprovechar esto y sensibilizar a las madres que en realidad que los beneficiarios son los niños y los niños no deben ser perjudicados, y debemos en las próximas elecciones sea con participación del ONPE y hasta la Fiscalía.

TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 005-2015. PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA VIAS LIBRES DE TRÁNSITO DE VEHICULOS MOTORIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA CICLO VIA RECREATIVA DEPORTIVA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO.

2:38

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive que dictamina favorable procedente aprobar la ordenanza que declara vía libres de Tránsito.

El **Regidor Wilmer Borda** pasa a exponer el expediente y señala que la problemática estaba determinada por el tráfico de vehículos y aunado la problemática del drenaje pluvial. Además indica que se debe realizar los días sábados y no domingos por ser un día familiar; y solicita la aprobación de la presente ordenanza, exhortando la participación de todos los regidores, el Alcalde y todos los funcionarios de la Entidad.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que estuvo presente el sábado pasado en la zona de la ciclo vía, y noto ausencia de personas, por lo que invita al cuerpo de Regidores para que participen, por lo que es necesario mayor publicidad.

El **Regidor Wilmer Borda** indica que uno de los objetivos de la aprobación de la ordenanza es la difusión de la participación a la Ciclo vía.



Nº 06100



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que estas actividades es para mejorar la salud, porque ve la actividad física y la población tiene que ver.

El **señor Alcalde** indica que se debe además invitar a todo el sector salud y a todas las instituciones, además señala que es necesario aprobar la ordenanza para que puedan publicar las propagandas en las inmediaciones de la ciudad. Por lo que somete a votación.

Los que están de acuerdo con aprobar el proyecto de ordenanza..... Unánime.

En contra de la aprobación ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el dictamen y consecuentemente la ordenanza.

CUARTA AGENDA: DICTAMEN N° 015-2015. PROYECTO DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO.

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del dictamen la misma que declara favorable el proyecto del Reglamento.

El **Regidor Teodoro Linares** expone el expediente, indicando que el proyecto de ordenanza es similar a lo propuesto anteriormente, solo se adicionó el artículo sobre el plazo de dos años a un año de alquiler.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** indica que se ha tenido 4 reuniones con los dirigentes socializándolo, no todos han aceptado el proyecto de ordenanza y que debe ser aprobado ya que no se cuenta con un sustento legal para las intervenciones.

El **Regidor Iber Maraví** pregunta si ha habido oposición de algunos sectores de los mercados de que zona sería bueno identificar, en qué lugares hay resistencia y rechazo a este reglamento.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** en las reuniones anteriores el que estaba rechazando era el dirigente de Magdalena.

El **Abogado de la Sub Gerencia de Comercio y Mercados** pasa a exponer sobre proyecto de ordenanza en cuestión, señalando que los dirigentes tenían discrepancia puntual sobre el tema de la concesión, por lo que se aplicará el tema de arrendamiento de los mercados municipales. A lo que este hecho es superado y el proyecto de ordenanza ha quedado claro para su entendimiento. La ordenanza facultara a los funcionarios a fiscalizar en tema de mercados privados, en mercados públicos tendrán administración, fiscalización y control y se ha establecido la contratación de personal de seguridad en los mercados privados. Además, se han establecido horario para el ingreso a los mercados, así como el ingreso de vehículos pesados para que no obstaculicen el libre tránsito vehicular ni peatonal. Y para poder garantizar el pago de las infracciones, será con retención de sus productos y demás enseres del local intervenido. Además se han elaborado mayores infracciones y sanciones como por ejemplo en las agresiones contra el público, los fiscalizadores o entre ellos. Por lo que es menester aprobar el proyecto de ordenanza presentada.



Nº 06101



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Zonia Araujo** señala que existe una ordenanza que determina horario en el ingreso de vehículos pesados en los mercados mayoristas.

El **Regidor Richard De la Cruz** pregunto que se expliquen con detalle sobre el arrendamiento y el plazo y la cuantía. Además como se aplicaran las sanciones a las entidades privadas la municipalidad, en los mercados privados se debe buscar mecanismos que hagan que estos tengan mayores responsabilidades como en el recojo de basura.

El **Abogado** responde que en el arrendamiento está establecido en un año renovable bajo condiciones, en contratación de personal en los mercados privados solo en la vigilancia, en las sanciones corresponde a la municipalidad.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que es importante aprobar la ordenanza en cuestión pues entre otros beneficios es el ingreso de 20% a favor de la Sub Gerencia de Mercados.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** aclara sobre la distribución de los ingresos netos recaudados serán para la refacción de los inmuebles y servicios de los mercados públicos.

El **señor Alcalde** de solicita mayor información sobre la distribución.

El **Abogado de Servicios Públicos** señala que el 20% del 90% ingresado serán adjudicados a la Municipalidad, el SAT destinara para el mantenimiento de la infraestructura de los mercados.

El **Alcalde** manifiesta que sobre la reunión con el SCOTIABANK, para el presupuesto sobre la construcción de obras en el mercado de Santa Clara y otros, pero se toparon con la dificultad que por ser declarado patrimonio impide la construcción, sobre estas infraestructuras consideradas monumentales. Por lo que manifiesta que podemos iniciar con el mercado de la Magdalena y luego al ver el desarrollo de este mercado daremos iniciativa para que después desmonumentalice esta zona y se pueda construir obras, mercados modernos.

El **Regidor Iber Maraví** señala ya que envista que hay contradicción en el horario de descarga establecido en el proyecto de ordenanza y la ordenanza N| 005 se establezca en un artículo la derogación del artículo correspondiente.

El **Secretario General** señala que en las disposiciones transitorias y modificatorias del proyecto ya está establecido.

Seguidamente pone a votación el proyecto de ordenanza en cuestión.

Los que están de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza..... unanimidad.

En contra ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y en consecuencia el proyecto de ordenanza que aprueba el Reglamento.

QUINTA AGENDA: DICTAMEN N° 016-2015. CONVENIO MARCO DE SERENAZGO SIN FRONTERAS ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES METROPOLITANAS DE CARMEN ALTO, SAN JUAN BAUTISTA, JESUS NAZARENO Y ANDRÉS AVELINO CÁCERES.



Nº 06102



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive que dictamina favorable aprobar el convenio marco entre la MPH y las municipalidades distritales metropolitanas.

El **Regidor Teodoro Linares** pasa a exponer el contenido del expediente e informa que es necesaria la aprobación del presente documento por beneficiar a las municipalidades participantes.

El **Sub Gerente Antezana (Serenazgo)**, señala que con la deficiencia de la policía nacional y por falta de su personal, es que se realice el convenio presente para poder facilitar el desarrollo y el cumplimiento del objetivo para la seguridad ciudadana en beneficio de toda la sociedad. Además señala que hoy es el día mundial de la humanización y se apruebe la suscripción del presente convenio.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** indica que es importante este convenio para dar mayor seguridad a todos los distritos para hacer una sola unidad, además se debe promover la participación ciudadana.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que se amplíen las comunicaciones y la coordinación con las juntas vecinales para el mayor logro de los objetivos del presente convenio.

El **Sub Gerente Antezana** reitera su participación señalando que, este proyecto dará un efecto multiplicador, por todos los beneficios del convenio, pues permitirá que todo el personal de Serenazgo de los municipios adscritos participe activamente dentro de la jurisdicción de toda la jurisdicción adscrita. Tenemos el sereno Comunitario por primera vez en el país conformado en este convenio.

El **Regidor Richard De la Cruz** pregunta se va firmar el Convenio Marco y posteriormente va devenir en convenios específicos con cada uno de los distritos o va a ser la base general con la cual se va a trabajar, porque sería importante ir mapeando las necesidades que tiene cada distrito porque hay distritos que tienen mayor capacidad operativa.

El **señor Antezana** aclara la duda señalando que ya esto se ha socializado y que solo va a ver este convenio marco.

El **señor Alcalde** señala que por jurisdicción no podemos actuar en otros distritos pues están fuera del poderío de la MPH, pero con el convenio tendríamos pase para intervenir dentro de toda la jurisdicción del territorio que comprende el convenio.

El **señor Alcalde** eleva el expediente a votación.

Los que están de acuerdo con la aprobación del Dictamen y convenio unánime.

En contra..... ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la firma del Convenio.

SEXTA AGENDA: OFICIO N° 072-2015 EMITIDO POR EL REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ. SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN AGENDA DE SESIÓN DE CONCEJO.

El **Secretario General** pasa a dar lectura al Oficio la misma está referida al estacionamiento de vehículos al frontis de la Catedral y al frontis del Municipio.



Nº 06103



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive que dictamina favorable aprobar el convenio marco entre la MPH y las municipalidades distritales metropolitanas.

El **Regidor Teodoro Linares** pasa a exponer el contenido del expediente e informa que es necesaria la aprobación del presente documento por beneficiar a las municipalidades participantes.

El **Sub Gerente Antezana (Serenazgo)**, señala que con la deficiencia de la policía nacional y por falta de su personal, es que se realice el convenio presente para poder facilitar el desarrollo y el cumplimiento del objetivo para la seguridad ciudadana en beneficio de toda la sociedad. Además señala que hoy es el día mundial de la humanización y se apruebe la suscripción del presente convenio.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** indica que es importante este convenio para dar mayor seguridad a todos los distritos para hacer una sola unidad, además se debe promover la participación ciudadana.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que se amplíen las comunicaciones y la coordinación con las juntas vecinales para el mayor logro de los objetivos del presente convenio.

El **Sub Gerente Antezana** reitera su participación señalando que, este proyecto dará un efecto multiplicador, por todos los beneficios del convenio, pues permitirá que todo el personal de Serenazgo de los municipios adscritos participe activamente dentro de la jurisdicción de toda la jurisdicción adscrita. Tenemos el sereno Comunitario por primera vez en el país conformado en este convenio.

El **Regidor Richard De la Cruz** pregunta se va firmar el Convenio Marco y posteriormente va devenir en convenios específicos con cada uno de los distritos o va a ser la base general con la cual se va a trabajar, porque sería importante ir mapeando las necesidades que tiene cada distrito porque hay distritos que tienen mayor capacidad operativa.

El **señor Antezana** aclara la duda señalando que ya esto se ha socializado y que solo va a ver este convenio marco.

El **señor Alcalde** señala que por jurisdicción no podemos actuar en otros distritos pues están fuera del poderío de la MPH, pero con el convenio tendríamos pase para intervenir dentro de toda la jurisdicción del territorio que comprende el convenio.

El **señor Alcalde** eleva el expediente a votación.

Los que están de acuerdo con la aprobación del Dictamen y convenio unánime.

En contra..... ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la firma del Convenio.

SEXTA AGENDA: OFICIO N° 072-2015 EMITIDO POR EL REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ. SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN AGENDA DE SESIÓN DE CONCEJO.

El **Secretario General** pasa a dar lectura al Oficio la misma está referida al estacionamiento de vehículos al frontis de la Catedral y al frontis del Municipio.



Nº 06104



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Regidor Richard De la Cruz** pasa a exponer el expediente, señalando aspectos en diapositivas que muestran irregularidades de uso de lugares como es la plaza de armas y zonas rígidas, que son invadidas por vehículos particulares diversas, entre otros aspectos, pidiendo que se ponga un sereno que los movilice.

El **Alcalde** señala que como informe es importante, manifiesta que el Sub Gerente quiso renunciar por que corre peligro su vida, siendo el problema mayormente económico y la falta de personal. El personal de Serenazgo están ganando poco pero aunque quisiéramos aumentarles, no tenemos presupuesto para ello.

Se Concluye la agenda recomendando que el ejecutivo viabilice las medidas correctivas.

SÉPTIMA AGENDA: OFICIO N° 070-2015. EMITIDOPOR EL REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ. SOLICITA INCORPORACIÓN EN AGENDA. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL II TRIMESTRE 2015.

La que es sustentada por el **Regidor Richard De la Cruz** con mayor amplitud, dando un amplio informe sobre la OCI, y las deficiencias de esta en el cumplimiento de sus funciones, además pone en conocimiento que las unidades y áreas no están remitiendo el informe respectivo en forma oportuna. Seguidamente da lectura a las recomendaciones entre ellas para el Alcalde a quien pide que a través de la Gerencia municipal se dote de capacidad operativa, logística necesaria a fin de ejecutar adecuada y oportunamente los servicios de control, los servicios relacionados y servicios de control simultáneos planificados y no planificados. Y segundo poner de conocimiento del concejo municipal el presente informe relacionado al desempeño funcional de la OCI. Para el Gerente Municipal disponer que las Gerencias y Sub Gerencias remitan las informaciones requeridas por este órgano institucional en tiempo oportuno.

El **Regidor Iber Maraví** señala que el concejo necesita conocer la capacidad operativa de la OCI, por lo que pide que para la próxima sesión de concejo se cite a personal y funcionarios del OCI para que exponga sus limitaciones.

El **Regidor Richard De la Cruz** solicita que sea la Comisión la que cite a los miembros de la OCI, pasando a explicar sobre las renunciaciones del personal.

El **Alcalde** señala que hay que aprobar las recomendaciones.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que no es competente que se apruebe las recomendaciones por no estar facultadas para ello.

El **Alcalde** señala que se ha puesto en conocimiento en Sesión de Concejo las recomendaciones indicadas anteriormente.

Se concluye señalando que se ha puesto en conocimiento del pleno del Concejo.

OCTAVA AGENDA: DESABASTECIMIENTO EN EL CONO NORTE. PEDIDO DE LA REGIDORA ZENAIDA.



Nº 06105



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Secretario General** da lectura al documento respectivo sobre el tema expuesto, presentado por las Regidoras Zenaida Gutiérrez y Olivia Pillihuaman.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que se socialice el tema y se coordine con los distritos.

El **Alcalde** indica que mañana se debe dar solución y se coordine con los pobladores de los distritos en mención, y señala que estas comunidades pretenden una comisión por el pase de las tuberías por sus tierras.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que el Directorio de EPSASA es el encargado para deliberar y dar solución al tema, en la medida que no esté conformado la responsabilidad recae en la Junta de accionistas y lo correcto sería que esta sesión debería pedirle cuentas a su representante ante el Directorio y hasta solicitar informe de sus últimas ejecuciones.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que al mes de agosto preocupa la no implementación del Directorio de EPSASA,

El **Alcalde** señala que es necesario exigir a EPSASA la conformación del Directorio y pronunciarnos como Concejo Municipal y que el Gobernador tome como un pronunciamiento.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que EPSASA es quien de manera escrita exija al Gobierno Regional la conformación del Directorio.

Se concluye que se exija a través de EPSASA al Gobierno Regional envíe a su representante para la conformación del Directorio de EPSASA.

NOVENA AGENDA: CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA LA VIABILIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE ROPA.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que la comisión deberá hacer las diversas gestiones y solicitudes para obtener regalos para las fechas de navidad del niño Ayacuchano.

El **Regidor Iber Maraví** señala que la Comisión de Desarrollo Humano debe hacer esas funciones.

El **Alcalde** indica que por función la Comisión indicada deberá tomar las riendas de la solicitud.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** solicita se integren otros regidores.

Se concluye que la Comisión de Desarrollo Humano cumpla con dicha función.

DÉCIMA AGENDA: ASIGNACIÓN DE VEHICULO PARA LA SALA DE REGIDORES.

La **Regidora Gloria Barrios** expone las necesidades que versan y sustentan su solicitud, dando a conocer la necesidad de dirigirse a zonas lejanas dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Huamanga a fin de realizar las fiscalizaciones e casos que sean necesarios.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** secunda la solicitud y reitera la importancia para que faciliten un vehículo de uso para las diligencias asignadas propias de las funciones.

19 agosto



Nº 06106



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que para no hacer largo el tema no se debe recurrir a solicitar de presupuesto; sino tan solo emitir desde su despacho a los Gerentes o Sub Gerentes para que presten vehículos para hacer las diligencias.

El **Alcalde** indica que encargará al Gerente para que disponga a las unidades y áreas que tengan vehículos para que se disponga el uso de vehículos para el apoyo correspondiente a los Regidores.

Se concluye que el Alcalde dispondrá que el Gerente asigne vehículo en caso de necesidad en las visitas que hagan.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 7.35 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE